

¡Ayúdenme! ¡Busco un Padrino!

Hace algunos años era fácil encontrar un Padrino. Se escogía un hermano, hermana, o un pariente cercano porque eran Católicos practicantes y porque se esperaba que formarían parte de la vida de su hijo por lo menos 25 años. Los padres también escogían miembros de la familia, confiados que si morían, su pariente atendería las necesidades físicas del hijo y le inculcaría la Fe Católica.

Pero hoy en día, a diferencia del pasado, las grandes distancias separan a los miembros de la familia. Tristemente algunos parientes dejaron de ser Católicos o de practicar su fe. Muchos padres se preguntan si amigos cercanos Católicos podrían servir como Padrinos, aunque crean que se *supone* deberían escoger un pariente. ***Entonces, ¿qué deben hacer los padres?***

Enfoquémonos en la responsabilidad de un Padrino Católico:

Un Padrino promete solemnemente ayudar a los padres a alimentar la fe Católica de su hijo. Un padrino comparte su propia fe con su ahijado y ayuda a enseñar al niño el modo como los Católicos manifiestan su fe. ¡Jura hacerlo independientemente de que los padres lo hagan o no!

Ser invitado a ser Padrino es un honor y una gran responsabilidad. Por eso, la ley de la Iglesia requiere que un padrino Católico sea una persona que:

- *Tenga al menos 16 años*
- *Haya sido confirmado en la Fe Católica Romana*
- *Viva en buenos términos con las enseñanzas de la Iglesia; por ejemplo: que si el padrino es casado, lo sea por la Iglesia Católica. (Ley Canónica #874)*

¿Que significa vivir en buenos términos con la Iglesia? Significa ser un Católico practicante que vive de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia. Por lo tanto, asiste a Misa y recibe la Eucaristía con frecuencia, acepta y respalda las enseñanzas de la Iglesia y participa activamente en la comunidad parroquial.

"¿Por qué no puede ser Madrina de mi bebé mi hermana que fue criada Católica pero es ahora Luterana?" Porque su hermana escogió practicar otra fe Cristiana y no puede hacer la profesión de fe a la Iglesia Católica que forma parte del Rito Bautismal. No puede cumplir la promesa que hace una Madrina. Sin embargo, como somos uno, con la mayoría de las iglesias Cristianas, respecto del Bautismo, la iglesia le da la bienvenida a su hermana para que sea durante el Bautismo un Testigo Cristiano. *Sigue siendo necesario que el Padrino sea un Católico practicante.*

"¿Podría escoger como padrino a un Católico que haya abandonado su fe?" Una persona buena no siempre lo es por pertenecer a la Iglesia. Por otra parte, el Bautismo no solamente reconoce el establecimiento de una relación del niño con Dios, sino que también celebra el ingreso del niño al Cuerpo de Cristo, su Iglesia. El Padrino no solo debe transmitir al niño su fe personal, sino la fe Católica, la fe de la Iglesia. Quienquiera que ha dejado de ser miembro de la Iglesia, abandonando la práctica de su fe, no está en capacidad de transmitir la fe de nuestra Iglesia Católica.

Cuando su hijo entra al templo, los padrinos prometen ayudarles a ustedes, sus padres, en sus deberes de madres y padres Cristianos...

"...acepten la responsabilidad de entrenarlos en la práctica de la fe. Será su deber llevarlos a cumplir los mandamientos de Dios como Cristo nos lo enseñó, amando a Dios y a nuestro prójimo."

Al final del Ritual del Bautismo, padres Y padrinos reciben la Luz de Cristo, tomada del Cirio Pascual que...

"... se les confía para que brille siempre. Que N., iluminado por Cristo camine siempre como hijo de la luz. Y perseverando en la fe, pueda salir con todos los Santos al encuentro del Señor".

Escojan a alguien que los ayude a mantener viva la llama de su fe. ¡Que Dios los bendiga y los guarde... nos veremos cuando demos a su hijo la bienvenida oficial a nuestra familia parroquial!